República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 26/2010

FECHA: 28 DE MAYO DE 2010.-
HORA: 10:30
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICIÓN DE GLIFOSATO 48% EN LÍQUIDO-SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Coronel Bogado, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, se reúnen los responsables de la apertura de sobres designados por la Intendencia Municipal, integrada por Manuel Ramírez, José Cardozo, Ana Szwako y Francisco Portillo.-
Seguidamente se procede a la apertura de los sobres presentados por las Empresas cuyas ofertas se detallan como sigue:

1) EMPRESA AGRO ABASTO. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Patente Municipal.
- Constancia IPS.
- Constancia del SIPE.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Especificaciones Técnicas.

El monto del precio unitario es de Gs. 14.950.- (catorce mil novecientos cincuenta guaraníes).-
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 68.770.000.- (sesenta y ocho millones setecientos setenta mil guaraníes).-

2) EMPRESA AGROMAQ. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia del SIPE.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Especificaciones Técnicas.

El monto del precio unitario es de Gs. 15.500.- (quince mil quinientos guaraníes).-
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 71.300.000.- (setenta y un millones trescientos mil guaraníes).-

3) EMPRESA FERRECENTER AGRO RURAL. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia del SIPE.
- Balance General.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Especificaciones Técnicas.

El monto del precio unitario es de Gs. 14.500.- (catorce mil quinientos guaraníes).-----
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 66.700.000.- (sesenta y seis millones setecientos mil guaraníes).-

4) **EMPRESA AGRO LA FORTUNA. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constancia del SIPE.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-

El monto del precio unitario es de Gs. 13.300.- (trece mil trescientos guaraníes).-
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 61.180.000.- (sesenta y un millones ciento ochenta mil guaraníes).-

5) **EMPRESA EMAGRI S.R.L. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta. Anexo 2. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Constitución de Sociedad.
- Patente Municipal.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-

El monto del precio unitario es de Gs. 13.800.- (trece mil ochocientos guaraníes).-
El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 63.480.000.- (sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes).-

OBSERVACIONES:
LA EMPRESA EMAGRI MENCIONA:

1- **Que la Empresa Agro La Fortuna no ha presentado la fotocopia de cédula del Oferente.-**

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables del mismo. Conste.-

Manuel Ramírez
MIEMBRO UOC

Francisco Portillo
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Ana Szwako
MIEMBRO UOC

José Cardozo
MIEMBRO UOC

OFERENTES

Dionisio Ibáñez
AGRO LA FORTUNA
CI N° 3.434.552.-

Jorge Paredes
AGROMAQ

3824301

Fernando Castro

Rosana Brunaga